

CORREO DE MALLORCA

FRANQUEO
CONCERTADO

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Lanyeta, núm. 11
IMPRENTA «LA ESPERANZA»

Año XIV

PALMA DE MALLORCA
Viernes 9 de Noviembre de 1923

Núm. 4445

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

¿Falta de fé, o sobra de corrupción? (Histórico)

—Mire, Padre; voy a ser sincero con V. He venido a verle para complacer a mi mujer y a mi madre, que creen ha de hacerme V. encontrar con su sabiduría y con sus mañas, la fé que hace tiempo perdí.

—Y V., hijo mío, ¿desea o no recuperarse ese divino tesoro?

—Yo soy un espíritu abierto a todos los convencimientos, y me abrazo a la verdad donde quiera la halle. Fui creyente en mi juventud y hasta, si V. quiere, piadoso; pero luego entré en la Universidad, y viajé mucho, lei mucho, y...

—Ya comprendo. En los viajes y en los libros aprendió V. que Dios no existe, que no hay vida ultraterrena, y, sobre todo, que la voluntad puede campar, libre de toda ley que no sea la de las conveniencias sociales, y aún esta con numerosas excepciones, por donde le dé la gana husmeándolo todo y hartándose de todo. ¿No es eso?

—Sí, Padre. Es una incredulidad reflexiva y razonada.

—Tal vez no tanto como V. supone, amigo. Pero, en fin, ya veremos si es así. Y dígame: sus costumbres, después, o mejor dicho, al tiempo de sus lecturas y de sus viajes, continuaron siendo las mismas de cuando tenía fé y practicaba la Religión?

—Claro está que no, Padre. V. comprenderá que un joven que, como yo, va del pueblo a la capital para los estudios universitarios, forzosamente ha de cambiar de costumbres, porque la vida es otra muy distinta y los motivos que le incitan a abrir los ojos a una nueva luz son demasiados para obstinarse en continuar teniendo cerrados. Los amigos, las explicaciones de algunos catedráticos, la vida de sociedad, la necesidad de no caer en ridículo para bien relacionarse....

—Ya, ya. Estoy al cabo de la calle y perfectamente poseído de cuál es la causa de su incredulidad.

—Veamos pues si logra convencerme desvaneciendo lo que llama mi mujer, mis errores y mis dudas.

—Si que nos entenderemos, hijo. Confío en pocas conferencias ver brillar de nuevo en su alma la antorcha de la fé. Procederemos ordenadamente y por partes, y una a una, sino en bloque, irán cayendo las vendas que le tienen cegado su pobre espíritu. ¿Está V. dispuesto

para ello a obedecer en un todo mis indicaciones?

—De no estarlo no hubiera ya penetrado en este locutorio.

—Pues bien. Vamos a empezar la batalla. Como medida preparatoria, arrodílese a mis pies y confiese sus pecados.

—Pero, Padre! Si desde que me casé hace ya catorce años, y aún entonces por pura ceremonia, no he vuelto a confesarme!

—Pues por eso, hijo mío; precisamente por eso.

—Es que no recuerdo las oraciones ni el modo de confesarme.

—No importa. Yo le ayudaré. V. prométeme solo dos cosas: Verdad y sinceridad en las respuestas a las preguntas que yo le haga.

—Prometido. Pero es que en la confesión yo no...

—¡Basta! ¡De rodillas!

—Bien. Ahora sentémonos junto a la mesa, y a discutir. V. dirá por-cual-dificultad empezamos la faena... Pero, ¡hijo! ¿está V. llorando?

—Oh! sí; lloro de alegría, de consuelo, de felicidad!

—Esos son los efectos que siempre produce en el alma una sincera confesión como la que V. acaba de hacer. Pero contenga estas expansiones y vamos a lo nuestro. ¿Empiezo por demostrarle la existencia de Dios?

—No, Padre, no. Ya no importa. Se disipó el humo de los pecados que envolvía mi alma y lució en ella la fé. Creo en Dios, y en el cielo y en la eternidad... En un momento han quedado resueltas mis dificultades y mis dudas. No era falta de fé lo que en mí había, si no sobra de corrupción. ¡Cuán dichoso soy por haberlo conocido y podido cegar la cloaca del corazón cuyos vapores entenebrecían mi inteligencia! Gracias, Señor! Gracias!

—Venga a mis brazos, hijo del alma, y corra a contar a su buena madre y a su amante esposa, y al mundo entero los prodigios de la Misericordia y las finezas de amor del Dios tres veces Santo. ¡Cuántos como V. sientan plaza de impios porque tienen podrido el corazón!

Por la transcripción
Javier Far

Sobre la prescriptibilidad o imprescriptibilidad de los censos

Hemos sostenido en nuestros anteriores artículos nuestra opinión sobre la prescriptibilidad de los censos, desde un punto de vista racional o filosófico, sin entrar en la materia legal más que en los puntos absolutamente precisos.

Sin embargo, todos los textos legales que hemos consultado nos confirman en nuestra personal convicción.

Respecto de los antecedentes del Derecho Romano y de Navarra, lejos de ver sancionada la tesis del señor Liopart (sólo apuntamos las siguientes citas por no extender demasiado nuestro trabajo), comprueban lo que dijimos antes, que constituimos en Europa y fuera de Europa una excepción.

Derecho Romano:
Como se extingue la enfiteusis... 6.ª por la usucapción de la libertad del fundo hecha por el propietario o por un tercero (Mainz. T. 1.ª p 929 2.ª Edición).

Tribunal Supremo (Navarra):
Consideramos: Que No se deriva de las referidas leyes de la Novísima Recopilación de Navarra, la conclusión de la imprescriptibilidad de los censos, refiriéndose, como se refiere, a las circunstancias y condiciones de la constitución de aquéllas, lo cual nada tiene que ver con los efectos que produce la prescripción ni con la naturaleza de la cosa prescriptible, y en ninguna de ellas se establece la imprescriptibilidad, pues de la ley especial título 4.º lib.º 3.º sólo se puede derivar la conclusión de que mientras no haya prescripción el pago de las pensiones de un censo no sirve para justificar su existencia (S. de 15 de Mar. de 1906; G. de 8 Mayo.—C. L. T. 21 y R. 1. 103 p 561).

El señor Liopart impugna nuestros asertos porque decíamos que todos los derechos son prescriptibles, y bastaba leer el artículo 1.º 950 del Código civil para convencerse de que no habíamos dicho ningún despropósito, pues nosotros hemos sostenido la prescriptibilidad de los derechos; no de las cosas que están fuera del comercio de los

hombres. ¿Cómo podríamos nosotros hablar de la prescriptibilidad del aire, por ej., o de la luz?

¿Cómo pueden compararse cosas tan disímiles? Respecto de las acciones divisorias que también saca a relucir el señor Liopart, como imprescriptibles, ellas tienen una naturaleza jurídica diferente de los derechos reales y personales a que me refería; ello, señor Liopart, es querer involucrar cosas heterogéneas; querer confundir cosas inconfundibles; querer enturbiar las transparentes y cristalinas aguas por que navegamos.

Nosotros no pretendemos con esta discusión molestar su atención citando artículos del C. C. sin ton ni son, sino que mantengamos nuestro criterio, (acertado o desacertado), pero que responda a nuestra íntima convicción.

Por ello, no queremos involucrar cosas personalísimas que nada tienen que ver con el asunto debatido.

La comparación de los astros siderales que tanto ha molestado al señor Liopart puede sustituirse con cualquier otra material que le servirá para la misma solución; quiere decir que todos los organismos tienen un término de existencia en el tiempo, y de la misma manera que un órgano que no funciona llega a atrofiarse, del mismo modo un derecho que no se ejecuta perece o se extingue con el tiempo.

Otra rectificación he de oponer al señor Liopart, pues no comparto su opinión de que el censo mallorquín sea una institución que tenga naturaleza jurídica diferente de la enfiteusis romana, ni de sus análogas de las demás regiones españolas Navarra, Cataluña o Aragonesa.

Origen de todas ellas el Derecho Romano, fué quien dió los primeros pasos, distinguiendo esta forma de contratación de la venta y arrendamiento; pero su savia nutre todavía la nuestra, y si desgajáramos lo que hay de exótico y solo tuviéramos las normas

de nuestro Derecha foral, estoy seguro que ni el señor Liopart ni otro jurisconsulto podría formarse concepto de tal institución, porque no existiría.

Sebastián Torres.

La Puebla (no Sa Pobla), 6 Noviembre de 1923.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Notas bibliográficas

1.ª *El Arte de educar a los niños.* Editorial Ibérica, Barcelona.

2.ª *Enfermedades de la nutrición y de los riñones.* Editorial citada.

A los verdaderos amantes de las letras antiguas y modernas—tenía yo el gusto de decir, hace poco menos de un año—debe recomendarse la citada Editorial, que dirige, con tan certero pulso, un varón ilustrado y diligente, cual es don J. Pugés, y celoso además de que en todas sus publicaciones se guarde el respeto debido a la pureza de la fe y de las buenas costumbres.

Ya di noticia de las pulcras y esmeradas ediciones de Homero, Virgilio y Milton y, luego, a principios del presente año, me fijé en los *Entremeses* de Cervantes y en algunas obras maestras de Shakespeare, unos y otras publicados por la citada Editorial. Hoy solicitan mi atención dos obritas, que, si bien de distinto género, son muy apreciables y dignas de merecer favorable acogida entre las personas ganosas de instrucción y solaz.

1. *El Arte de educar a los niños*, por el Abate Simón, Versión española autorizada por el autor. Un volumen de 200 págs., de papel superior y esmeradísima impresión.

Con ser el niño una criatura tan noble y excelsa, robadora de corazones, archivo de lindezas y maravillas, no obstante, como el resto de los hombres, pecó en Adán y siente la inclinación al mal, si bien esa inclinación está todavía en germen, germen, empero, funesto de todos los defectos y de todos los vicios.

El alma del niño es un mundo, mejor dicho, un abismo, inexplorado, por lo común, cual se debe; de ahí la necesidad de un estudio serio y delicado, de todos los días, asiduo y perseverante; tarea que se recomienda eficazmente a todo educador, el cual, por mucho que ahonde en ella y procure ejercerla con el mayor esmero y perfección, (siempre se quedará [corto y no llegará a la meta deseada. De todas maneras nunca hay lugar a la desconfianza; buenos libros no faltan para aprender ese arte, sublime y elevado, cual ninguno, aunque, por la misera condición humana, sea un arte tan desconocido y olvidado.

Un libro, corto en páginas, pero muy excelente por la pureza de su doctrina y lo breve y condensado de sus preceptos, es el indicado, del cual siempre convendrá celebrar el merito y repetir el elogio. He apuntado como cualidad saliente la brevedad y condensación, y en este punto no conozco obra que aventaje a ese *Arte de educar a los niños*, y que, por lo módico de su precio, esté al alcance de todas las familias y escuelas, y de desear sería que unas y otras se proveyeran de él para ejercitarse en ese Arte, ya que padres y maestros vienen llamados a aprenderlo por deber estricto de su cargo.

Estudia este libro la educación bajo todos sus aspectos: religioso, moral intelectual y social, sin descuidar el físico, antes se trata éste con mucho caudal de doctrina y preceptiva, y con una serie de recetas y advertencias médicas de grande utilidad para las familias.

Por lo claro, concreto y minucioso de todos los preceptos y por el carácter eminentemente práctico que resalta en todas las páginas, se debe recomendar de todo punto tan excelente obra. Pocos libros habrá que sean tan provechosos y útiles para padres y maestros, a quienes, por tan singular manera, compete el sublime y delicado oficio de Educadores de los niños.

2. *Enfermedades de la nutrición y de los riñones.*

A pesar de ser breve, es muy completo este Sumario de Terapéutica clínica médico-quirúrgica y de las principales especialidades, debido a la docta pluma del profesor Enrique Reale, y traducido con mucha diligencia y acierto por el Dr. don Juan Alzina y Melis.

Dada la extensión de las citadas enfermedades, de que pocos se libran, será siempre consultada con provecho esta obrita por su rico caudal de instrucciones y preceptos, que habrían de buscarse en obras más voluminosas y de difícil adquisición para la generalidad de los lectores. Es esta obrita un tesoro, así para los médicos noveles, como para las madres solícitas y diligentes en procurar la salud de sus hijos y domésticos.

Es de esperar, por tanto, que obtenga mucha circulación el presente trabajo, pues la forma llana, sencilla y popular que reviste, lo hace sumamente accesible para que lo lea toda persona instruída.

J. I. V.

Este diario no devuelve los originales ni sostiene correspondencia sobre los que recibe sin haberlos solicitado.

POR CORREO

Discurso de Primo de Rivera

Ampliando el extracto que ya publicamos en la sección telegráfica, copiamos de la prensa de Madrid, íntegro, el discurso pronunciado por el general Primo de Rivera en la Academia de Jurisprudencia, en contestación al señor Bergamín:

«Nada para mí más inesperado que el hecho de tener que hacer oír mi voz en la Academia de Jurisprudencia y después de la más autorizada del presidente.

El señor presidente, cinco veces reeligido para este cargo, como refuerzo de su autoridad personal; el señor presidente, que ha sacrificado tal vez la actualidad del tema y su mayor parte del conjunto al momento político que él mismo ha señalado, no ha podido eludir, en elocuentísimas palabras de prefacio y en unas hermosísimas del epílogo la realidad en que vivimos; realidad que es la que me obliga a levantarme para tener el honor de recoger sus palabras.

El señor presidente dijo en aquellas palabras del prefacio que el rayo acaso alcanzara a quien menos hizo para atraerle. Yo puedo asegurar, respondiéndole, no ya de la equanimidad y del concepto de los compañeros que me honran con su cooperación en las funciones de gobierno, sino en representación de algo mucho más grande, en representación de todo el sector nacional comovido por este propósito de regeneración, y que no quiere mirar, ante la grandeza de la intención y del ideal, por la importancia del hecho, la debilidad y la modestia en las manos que lo manejan; pues creo representar ese sector, ya que recogí sus sentimientos a tiempo para exponerlos y para que hubiese producido el hecho histórico que hoy vivimos todos; creo representar ese sentimiento para decir que ningún rencor, ninguna violencia hará que alcance el rayo a donde no deba alcanzar; que sea el temporal largo o corto, no alcanzará a aquellos que acorazaron su conducta con el patriotismo y con la dignidad del cargo. (Muy bien, grandes aplausos).

Nos ha dicho el señor secretario en la lectura de su Memoria que la justicia era fundamento de todas las sociedades. Nos ha dicho el señor presidente que en España la justicia no era ni rápida ni barata. Yo no me atrevo a decirlo en la Academia de Jurisprudencia aunque... realmente, si debo decirlo, porque en esta Academia de Jurisprudencia es donde ha de nacer, más que nada, la contrición que la modifique. Si no era rápida ni barata, y además no era nunca recta (Muy bien); ¿no está justificado nuestro advenimiento? (Ovación indescriptible).

Si la justicia era base social, y esa base se había quebrantado, ¿cómo extrañar aquella suplantación, aquella superposición de

poderees que viene a sanearla? (Muy bien; grandes aplausos).

Los problemas que el señor presidente ha planteado en sus últimas palabras son de una gravedad extrema. Con respecto a uno, creo que la voluntad era común a todos los españoles, y a él, a su resolución, aportaremos nuestro constante esfuerzo; que el problema de Marruecos, que todos tenemos autoridad para decir que era una llaga nacional (y que acaso tenga yo más autoridad que nadie para decirlo, porque ha sido mi preocupación constante y a ello vengo rindiendo toda mi existencia y comprometiendo mi personalidad). (Muy bien); el problema de Marruecos es esencia de nuestra nación, y solicitamos para su resolución, no solamente el esfuerzo humano, sino hasta impetramos la advocación divina para que acompañe a España a salir con honor, si es posible con provecho, de empresa tan ardua. (Muy bien).

Cierto que el problema va ligado de un modo íntimo a la economía nacional, y en eso yo participo en estos momentos del optimismo que el señor presidente nos acaba de manifestar. La economía nacional española no corre peligro alguno. Aun con la empresa de Marruecos (si la empresa de Marruecos no tuviera en sí otros quebrantos, otras heridas, otras inquietudes del alma nacional, que quitan unidad y homogeneidad a la acción colectiva de los ciudadanos), no es el aspecto económico tan grave; que en la economía nacional, bien administrada, hay recursos pero que España viva con su signo de riqueza bien claro, bien firme, bien estimado por todas las economías mundiales.

Yo, señores, me asombro realmente de haber podido salir de esta empresa, en que, naturalmente, había de emocionarse mi alma sinceramente la historia de la casa donde hablo, las palabras de los que me habrían precedido, la importancia del auditorio. Yo mismo estoy asombrado de haber salido medianamente del empeño que espontáneamente me tracé. Después de esto no tengo más que decir. Porque el acto le encontraba importantísimo, porque el fundamento de justicia lo encontramos esencial para la vida del país, no solamente hemos llevado con el debido asesoramiento de hombres de toga (que nadie podrá creer que a la «Gaceta» llevamos espontáneamente nuestras), una labor de justicia, sino que he obtenido la ratificación de mis compañeros, de que este acto de la Academia de Jurisprudencia, porque era un acto de justicia, bien merecía que yo aceptara el honor, con la invitación, de presidirlo. (Grandes aplausos).»

Disposiciones del Directorio

La Junta organizadora del Poder judicial

La «Gaceta» publica una real orden de la Presidencia del Directorio determinando la forma en que los funcionarios de la carrera judicial han de elegir a los que de acuerdo con lo dispuesto en el real decreto de 20 del pasado octubre han de constituir la Junta encargada de hacer las propuestas de nombramientos de los magistrados, jueces y fiscales.

En la disposición de referencia se precisa la forma de remitir votos, la manera como constituirá la mesa de escrutinio y se fijan como fechas para cerrar la votación y para realizar el escrutinio los días 15 y 20 del corriente.

La navegación de cabotaje

Sobre este importante asunto la «Gaceta» publicó un real decreto resolviendo que dicha navegación, a partir del día 11 del presente mes, se rija por la ley de 14 de junio de 1909; se concede un plazo de tres años para que los buques de construcción extranjera puedan realizar entre puertos españoles transportes de carbón, sal y minerales con exclusión de toda otra clase de carga, y siempre que concurren las circunstancias de tener clasificación reglamentaria, que las reparaciones se realicen en astilleros españoles y que hayan sido satisfechos los derechos de abanderamiento.

Se concede el servicio libre de cabotaje a los introducidos en España antes de 1 de octubre pasado, si fueron construidos en el extranjero con autorización o los que se introdujeron antes de 17 de septiembre de 1914, en sustitución de los que se perdieron.

Prórroga para el pago de cuotas

Ha publicado la «Gaceta» la siguiente real orden circular:
«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:
Primero. Se concede un plazo hasta el día 20 del presente mes inclusive para que puedan acogerse a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento los reclutas del año actual y agregados al mismo.
Segundo. Dentro del mismo plazo podrán los indicados individuos optar por los beneficios del artículo 263 de la citada ley, los que ya lo estuviesen acogidos a los del 267 de la misma.

Tercero. Los que se acojan a esta ampliación quedan obligados a presentar los certificados de aptitud en las mismas condiciones del mismo reemplazo que se hayan acogido a los expresados beneficios antes del sorteo.

Cuarto. Las instancias recibidas en este ministerio en solicitud de los indicados beneficios quedan sin ulterior resolución por comprenderles esta circular, y sin curso las que se presenten después de la indicada fecha.»

Extenso licenciamiento de tropas

Publica la «Gaceta» un real decreto disponiendo:

Artículo 1.º Independientemente de las fuerzas que con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 31 de Octubre última constituyen las reservas del ejército de África, se organizará por cada división un batallón de infantería y un grupo de artillería ligera; ajustándose a las plantillas que publicará el Estado Mayor Central, cuyas unidades serán designadas por los respectivos capitanes generales, atendiendo a conservar con preferencia las mandadas preparar por real orden telegráfica de 18 de Agosto último.

El arma de caballería mantendrá en el piá reforzado que señala el Estado Mayor Central cuatro regimientos, dos en la primera región, uno en la segunda y otro en la cuarta.

Art. 2.º Estas medidas se dedicarán a la instrucción especial de batallón, grupos y regimientos, con sus jefes, oficiales y clases de complemento, pudiendo para ello ser agregadas a otros cuerpos con preferencia de la misma guarnición o de las más inmediatas, por período no menor de un mes.

Art. 3.º Las demás unidades de estas armas así como las de ingenieros y cuerpos de intendencia y santidad reducirán sus efectivos en cuanto lo permitan las necesidades del servicio a juicio de los respectivos capitanes generales y procederán lo mismo que las unidades citadas en el artículo primero al licenciamiento temporal del resto de sus fuerzas.

Art. 4.º Los cuerpos que queden en cuadro se dedicarán con preferencia a su preparación para el próximo período de instrucción de reclutas y a ejercicios sobre cartas relieves y conferencias técnicas.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA A ANTILLAS, MÉJICO, NEW-YORK-VENEZUELA, COLOMBIA Y PUERTOS DEL PACÍFICO

El vapor Alfonso XIII saldrá el 25 de Noviembre de Barcelona, el 23 de Valencia, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

El vapor saldrá el 17 de Oubre. de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA-PACÍFICO

El vapor Manuel Calvo saldrá el día 10 de Noviembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaiso. Salida de Valparaiso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta la Guayra y de allí a Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá el 4 de Novbre. de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

El vapor saldrá el 25 de de Coruña para Vigo Lisboa Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona donde saldrá el 25 de Octubre para Manila y Puertos de China y Japon.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El vapor C. de Cádiz saldrá el 20 de Octubre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la Telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los pasajeros como para su confort ya rado.—Todos los vapores tienen un médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que permiten admitir carga y pasajeros para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Morambique y Copetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Persico. India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia, Ilo-Ilo, Cerú, Port Arthur y Wiadivostok.—New Orleans Savannah, Charleston Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que por estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajer, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

Lomos doloridos



El dolor en los lomos es de preciosa advertencia. Casi siempre revela un estado artrítico. Los riñones, cansados de expulsar una sobreproducción de ácido úrico, quedan macerados, heridos y hacen padecer horriblemente. Entonces el veneno invade el organismo, endurece las arterias y estorba la circulación de la sangre. Todos los artríticos deben saber que los

LITHINÉS

del

DOCTOR GUSTIN

disuelven el ácido úrico, previenen el exceso de formación del mismo y activan su eliminación.

150 Ptas. la caja de 12 paquetes para hacer 12 litros de agua mineral, deliciosa y curativa.

Deposít. único para España: DALMAU OLIVERES
14, Paseo de la Industria — BARCELONA

EN TODAS LAS POBLACIONES SE HA IMPUESTO EL USO DEL

LICOR DE POLO

POR RECONOCERLO SUS CONSECUENTES CONSUMIDORES COMO EL MEJOR DENTÍFICO Y MÁS PODEROSO ANTISEPTICO



ME 1 SIGLO DE EXITOS CRECIENTES ES SU MAYOR ELOGIO

EL MEJOR POSTRE

EMERSON

Linoleums

para suelos; de las mejores fábricas inglesas, extenso surtido.

Hules para mesas

Telas gomadas para camas
clases de garantía
Capitas para niños
impermeables y chancos goma

E. Codina
Calle, Unión, 8, PALMA
(Entre Mercado y Borne)

Muchachas

Se necesitan dos para coser en casa de confeccionistas, y dos para calcar dibujos, estampar y marcar. No hay taller, Centro de Anuncios.

Pesadez en las piernas



La causa

VARICES

Quando las piernas se ponen hinchadas, entumecidas y las extremidades, heladas, indican un estado varicoso en plena evolución. La circulación disminuye. Una sangre espesa, y cargada de impurezas, dilata sin cesar las venas que, de un momento a otro, cuando las paredes se debilitan demasiado, pueden reventar produciendo "una Úlcera", "un Eczema varicoso" ó bien provocar "una Flébitis" y hasta la muerte repentina. Sea cual fuere su gravedad, las varices pueden curarse siempre cuando la causa que las engendró desaparece. Esto explica las curas maravillosas obtenidas por el cuerpo Médico en el tratamiento de las dolencias de las piernas, de las enfermedades de la piel, de la circulación, del artismo y de todos los vicios de la sangre por el

DEPURATIVO RICHELET

La potencia de este medicamento es tal que desde los primeros días del tratamiento, la circulación se restablece, la hinchazón de las venas desaparece así como los picores y el hormigueo. La pierna descomprimada recobra su vigor normal, su flexibilidad y a la pesadez sustituye un verdadero bienestar. En los casos de úlceras y eczemas varicosos, la supuración se detiene, las llagas pierden rápidamente su aspecto repugnante y se cierran sin dejar huellas. Sean cuales fueren su forma, su antigüedad, y su origen, nunca hemos anotado fracaso alguno.

LLAGAS VARICOSAS



Enfermedades de la piel



Cada frasco va acompañado de un folio ilustrado. Deventa en todas las buenas farmacias y droguerías. Laboratorio L. RICHELET, de Sedan, 6, Rue de Bel-fort, Bayonne (Francia).

Línea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS
Para Canarias, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos, saldrá de Barcelona el día 30 de Octubre el vapor

Conde Wifredo

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

SERVICIO RAPIDO Y DE GRAN LUJO PARA HABANA
Saldrá de Barcelona el día 7 de Noviembre el vapor

Infanta Isabel

Admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto
NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 9 y 10 Octubre.

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta

Gabriel Mulet e Hijos, Marina, 62, Palma

Calados

La antigua casa de calados, plisados, bordados, festones y todo lo de modistería y ropa blanca de la calle

Palacio 40 (Pórticos)

se ha trasladado a la
Plaza de Sta. Eulalia, 17, bajos entre Casa Socorro y Cine Moreno.

En esquelas mortuorias y aniversario de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

Correo de Mallorca

dirigirse al

Centro de Anuncios
Plaza de Santa Eulalia, 16—Palma

Neumáticos

CUATRO BUENAS MARCAS
Goodyear.—M. S.—Dunlop
y Englebert, todas medidas

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

Casa CODINA

— Calle Unión 8, Palma —
Entre Mercado y Borne (FABRICA DE GOMAS)

LA FILADORA

125 SAN MIGUEL 125
PRECIO FIJO

Se han recibido las novedades de otoño e invierno
Venta de modelos alta novedad en lanería de Señora para trajes y abrigos a mitad de precio

NO CONFUNDIRSE San Miguel 125
Cerca de la Plaza del Olivar

FRANCISCO COLON FORTEZA



Especialidad en carteras Señora

Imp. LA ESPERANZA—Lonjeta, 11.—PALMA

Flores Artificiales

Venta de toda clase de flores. Especialidad en flores para adornos de sombreros de Señora. Precios excepcionales para Modistas.
Santo Domingo, 32, entresuelo

GALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molesta los callos y durezas. Es curioso no motiva los inconvenientes de otros emplastos de los líquidos en general. Es económico: una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito en las principales farmacias.
De venta en las principales Farmacias de España.

MATERIALES CONSTRUCCION

PEREGIL 11 Y 13

TELEFONO 3-6-7